	República de Colombia *Rama Judicial del Poder Público* *Distrito Judicial de Valledupar* *Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar*	

Chiriguaná, Abril Trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:	VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	MARLEYBIS SANCHEZ ROJAS
DEMANDADA:	HEREDEROS INDETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE OMAR LUNA ARIAS
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00017-00
ASUNTO:	SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA VIRTUAL

Este Juzgado procede a señalar fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia por el COVID – 19, además, que se encuentran allegadas la totalidad de las pruebas ordenadas por esta agencia judicial.

En consecuencia, señalase la fecha del diez (10) de Junio de dos mil Veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 373 ibídem, y de manera virtual a través de la plataforma web MICROSOFT TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

LILA SOFIA GONZALEZ COTES